UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°192-2025-FCE-D

Ayacucho, 26 de setiembre de 2025

Visto la documentación sobre licencia de docentes por participación en la pasantía nacional; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N°506-2025-UNSCH-OCRI la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, invita a los profesores de las Escuelas Profesional de Educación Inicial y Primaria para participar en la Pasantía Nacional "Buenas Prácticas en Inclusión e Innovación Educativa", a realizarse en la ciudad de Chiclayo - Lambayeque del 01 al 04 de octubre de 2025, organizado por la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo;

Que, mediante el memorando N° 538-2025-UNSCH-FCE fecha 18 de setiembre de 2025, la Facultad propuso a los profesores Dra. Delia AYALA ESQUIVEL, Mtra. Gisela HERRERAS GUTIÉRREZ y Mtra. Lara Natalia SALCEDO MÁRQUEZ de la Escuela Profesional de Educación Inicial y al Dr. Rafael CASTILLO TITO, Dra. Sidney FIGUEROA LIZARBE y la Mtra. Rocío QUISPE GUTIÉRREZ de la Escuela Profesional de Educación Primaria, docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, para participar en la Pasantía Nacional "Buenas Prácticas en Inclusión e Innovación Educativa";

Que, en virtud con lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Parte I), aprobado con la RCU N°578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docentes de la institución a eventos culturales, por estar acreditado con documento oficial de aceptación de la participación de los docentes de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial y Primaria, procede conceder licencia a los profesores descritos en el párrafo precedente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° CONCEDER licencia por capacitación con goce de remuneraciones a la Dra. Delia AYALA ESQUIVEL, Mtra. Gisela HERRERAS GUTIÉRREZ, Mtra. Lara Natalia SALCEDO MÁRQUEZ de la Escuela Profesional de Educación Inicial y al Dr. Rafael CASTILLO TITO, Dra. Sidney FIGUEROA LIZARBE y la Mtra. Rocío QUISPE GUTIÉRREZ de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por seis (06) días del 30 de setiembre al 05 de octubre de 2025 para participar en la Pasantía Nacional " Buenas Prácticas en Inclusión e Innovación Educativa ", a realizarse en la ciudad de Chiclayo - Lambayeque del 01 al 04 de octubre de 2025, organizado por la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
DAECH
Profesores interesados (06)
Archivo
VRTH/mqa